

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDVK/CS-1. LEY 31728
PRIMERA CONVOCATORIA**

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDVK/CS-1 Ley 31728
----------	----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la localidad de Villa Kintiarina, a los 21 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDVK/CS-1 Ley 31728, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MASOQUIATO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MASUKIATO DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de efectuar los procedimientos de ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación y otorgamiento de la buena Pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ROGER MANUEL CHALCO PILLPE	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ROGER OSWALDO QUISPE FLORES	Titular		Dependencia:	EXPERTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	Válido
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	Válido
3	LCCONST E.I.R.L.	20448562396	Válido
4	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946	Válido
5	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558	Válido
6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A	20494986320	Válido
7	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	Válido
8	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	20574765162	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	20/09/2023	21:07:28

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
2.2.1	Documentos de presentación obligatorio	POSTOR 1	POSTOR 2
2.2.1.1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES SAC	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
a.2)	Declaración Jurada (art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado (Anexo N° 2)	CUMPLE	
a.3)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE	

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDVK/CS-1. LEY 31728
PRIMERA CONVOCATORIA**

a.4) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de Obra (Anexo N° 4)	CUMPLE	
a.5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
a.6) precio de Oferta en Soles	CUMPLE	
a.7) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia	CUMPLE	
Detalle de la Oferta	ADMITIDO	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	UNICO

9 CALIFICACIÓN

El comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	X		
	A.2	X		
	A.3	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla a continuación

12 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDVK/CS-1. LEY 31728
PRIMERA CONVOCATORIA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		25 puntos
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		20 puntos
	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE		26 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL		03 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRTACION PUBLICA		02 Puntos
	CAPACITACIÓN		10 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		86 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	86

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

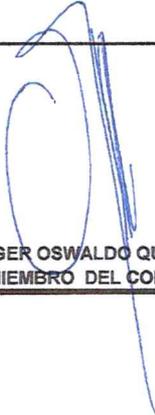
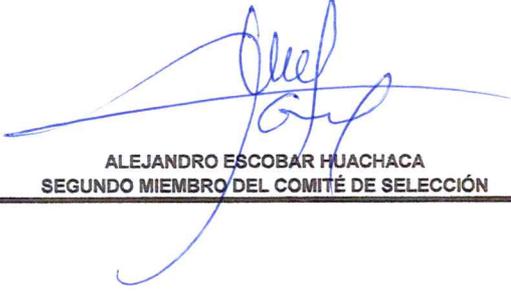
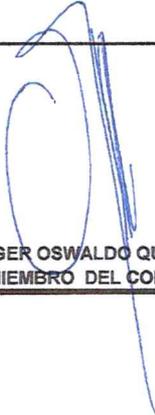
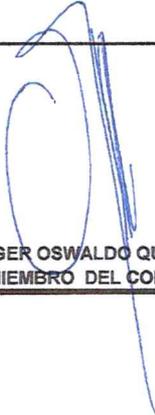
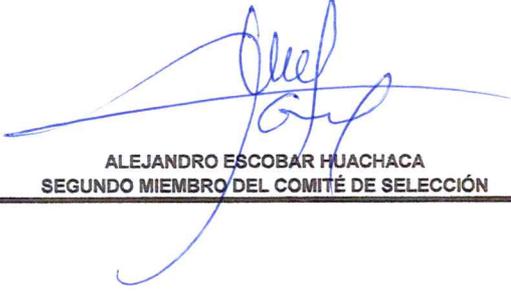
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la calificación de las ofertas y evaluación.

ECOPSA CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	4'418,281.92
---	--------------

15 ACUERDO ADOPTADO

En ese sentido los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION** , por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 14, siendo las 12:52 horas del mismo día.

16	 ROGER MANUEL CHALCO PILLPE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	<table border="1"> <tr> <td align="center">  ROGER OSWALDO QUISPE FLORES PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </td> <td align="center">  ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </td> </tr> </table>	 ROGER OSWALDO QUISPE FLORES PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 ROGER OSWALDO QUISPE FLORES PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	